Personería
Municipal de Popayán

2026-0717
Popayán, 06 de marzo 2026

Doctor:
**JOHN DIEGO PARRA TOBAR**
Gerente Acueducto y Alcantarillado de Popayán
gerencia@aapsa.com.co - contactenos@aapsa.com.co
E. S. C

Doctor:
**JUAN CARLOS MUÑOZ BRAVO**
ALCALDE DE POPAYÁN
atencionalciudadano@popayan.gov.co
E. S. C.

**ASUNTO**: Solicitud de intervención y adecuación del sistema de alcantarillado del Centro de Detención Laura Valencia - **URGENTE**.

**Al contestar favor citar número de oficio.**

Cordial saludo.

**La Personería Municipal de Popayán**, a través de la **Personería Delegada para Asuntos Penales**, en ejercicio de las funciones constitucionales y legales conferidas al Ministerio Público, y en el marco del seguimiento permanente para la protección de los derechos humanos y la garantía de condiciones dignas para las personas privadas de la libertad, procedió a realizar visitas de verificación, entre otros, al **Centro de Detención Transitoria Laura Valencia**.

Como es de conocimiento general, en dicho centro no se cuentan con las condiciones mínimas que garanticen el respeto por la dignidad humana. Si bien esta entidad es conocedora de los esfuerzos que se vienen adelantando para el desmonte del mismo y el traslado de las personas privadas de la libertad allí recluidas, también es cierto que, debido a los trámites, requisitos y demás gestiones necesarias, no se avizora una solución pronta a esta problemática.

En ese sentido, esta Agencia del Ministerio Público **hace un llamado reiterativo y urgente** para que se realicen las acciones necesarias de **mantenimiento al sistema de evacuación de aguas residuales en la zona de baños del centro de detención**, el cual actualmente presenta deficiencias estructurales y operativas, tales como obstrucciones y una deficiente capacidad de drenaje. Esta situación genera acumulación de aguas residuales, malos olores y condiciones sanitarias inadecuadas, afectando la salubridad y las condiciones mínimas de habitabilidad y funcionamiento del lugar, situación que si no se le da la atención urgente, va a terminar deteriorando la estructura del bien inmueble el cual ya tiene deficiencias en la misma causando una tragedia mayor.

La situación a parte de constituir un **riesgo para la salud pública**, como ya se dijo, puede ocasionar una tragedia mayor donde está comprometida la vida y las condiciones dignas de permanencia de las personas privadas de la libertad como las del personal que labora en este establecimiento. En consecuencia, se requiere que, desde las competencias de

Personería
Municipal de Popayán

cada entidad, se adopten **medidas administrativas y técnicas urgentes**, orientadas a la evaluación, mantenimiento, reparación o sustitución de los componentes del sistema de alcantarillado.

En virtud de lo anterior, respetuosamente solicitamos:

1. **Realizar una inspección técnica inmediata** del sistema de alcantarillado del Centro de Detención Laura Valencia, por parte de la dependencia competente, con el fin de atender la situación y brindar una solución efectiva.
2. **Realizar un diagnóstico técnico** que permita determinar el estado actual de las redes de alcantarillado, cajas de inspección, tuberías, pendientes hidráulicas y puntos de descarga.
3. **Adoptar las medidas correctivas necesarias** para el adecuado funcionamiento del sistema de alcantarillado, tales como limpieza, mantenimiento, reparación o reposición de la infraestructura sanitaria que se encuentre deteriorada o colapsada.

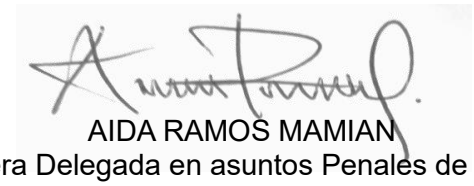
Cabe resaltar que, en el mes de abril de 2025, mediante oficio No. 2025-1356, este despacho solicitó que, en el marco de sus competencias, se actuara de manera urgente frente a la problemática presentada. En ese sentido, y teniendo en cuenta que la decisión relacionada con el desmonte y/o la reubicación del centro de detención actualmente se encuentra en trámite, resulta necesario adelantar de manera inmediata las actuaciones correspondientes, con el fin de prevenir posibles tragedias u otras situaciones que puedan derivarse de esta problemática.

Agradecemos se sirvan informar a esta Personería Municipal las acciones administrativas y técnicas que se adopten frente a la situación expuesta, dentro de los términos legales correspondientes.

Las notificaciones que correspondan a esta agencia del Ministerio Público autorizo que sean enviadas al siguiente correo electrónico contacto@personeriapopayan.gov.co o en la Carrera 6 N° 4-21 Edificio CAM.

Anexo. **Oficio 2025-1356**

Atentamente;



AIDA RAMOS MAMIAN
Personera Delegada en asuntos Penales de Popayán

Proyectó: Luisa Ortiz - Contratista PMP
Revisó: Aida Ramos Mamian – Personera delegada en asuntos penales